



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## INFORME DE AUDITORIA Nº 2 /2018

### CORTE CONTABLE AL CIERRE DE LAS OPERACIONES AL 29-12-2017

#### 1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Realizar un corte contable y de documentación en todas las áreas y Centros del organismo, recopilando información necesaria para la verificación de la Cuenta del Ejercicio 2017. Proceder a la realización de un arqueo en la Tesorería del INA.

- Controlar que la documentación respaldatoria reúna los requisitos legales establecidos por los Organismos de Contralor.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado, de la normativa vigente, mediante evidencia documental objetiva.
- Realizar pruebas de validación de conciliaciones bancarias y movimientos de fondos.

#### 2. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría.

El Corte contable de efectivo y documentación se efectuó el día 29 de Diciembre, efectuando un arqueo en la Tesorería del Predio ubicado en Ezeiza, y un cierre de libros y corte de documentación respaldatoria en todas las áreas de Administración.

Teniendo en cuenta la diversificación geográfica existente, se solicitó la remisión de un corte similar a todos los Centros del Interior, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma.

Durante el desarrollo del ejercicio, se efectúan tareas de contralor y seguimiento de documentación, efectuando verificaciones de libros y registros y realizando reuniones con los Responsables de las áreas auditadas.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas efectuadas, habiéndose proporcionado la documentación necesaria para su evaluación en tiempo y forma.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## 2.1. Desarrollo de las tareas

Las tareas de auditoría relacionadas con el sistema contable se efectúan durante todo el ejercicio mediante un seguimiento de registraciones y liquidaciones, de manera muestral, manteniendo reuniones acerca de cuestiones puntuales que requieren una opinión sobre temas puntuales y temas de rutina.

Específicamente el día del corte se efectúan procedimientos en todas las áreas administrativas del Instituto, a fin de recabar la información necesaria para luego ser verificada en la Cuenta de Inversión del Organismo.

Similar proceder se sigue en los Centros del Interior, donde se les solicita a los Responsables la remisión de la información al cierre de dicho día.

La labor desarrollada el día del corte consistió en:

- Arqueo de fondos y valores en la Tesorería del Instituto
- Corte de documentación en la Tesorería, Contaduría, Compras y Despacho
- Cierre de libros y registros en Tesorería, Contaduría, Compras y Despacho
- Verificaciones en el SLU
- Otros procedimientos de auditoría como ser recepción de Planillas de Corte Contable de todos los Centros del Interior, verificación de Conciliaciones Bancarias y Cargo Contable.

El objetivo perseguido es poder contar con documentos que avalen la eficacia y eficiencia de las operaciones, y que permitan obtener información financiera y contable que sea confiable, todo ello ajustado al cumplimiento de la normativa imperante en la Administración Pública Nacional.

Mediante los procedimientos efectuados se realizaron controles muestrales sobre la confiabilidad de los registros contables y presupuestarios, documentación respaldatoria y controles cruzados de información volcada en las distintas áreas auditadas, que permitieron concluir acerca del grado de cumplimiento de las Normas emitidas por los Organismos de contralor.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Las conciliaciones bancarias se siguen realizando mensualmente por un Sector ajeno a la Tesorería, y son volcadas en planillas rubricadas por la UAI.

Aún persiste la falta de controles periódicos, como ser arqueos de fondos y valores, por parte de un sector ajeno a la Tesorería, no obstante haberse dictado la normativa que crea una Comisión encargada de su labor, razón por la cual no es susceptible de levantamiento de observación.

Los Sectores analizados fueron:

- Tesorería
- Contaduría
- Movimiento de fondos responsables y Rendición de cuentas
- Compras y Contrataciones
- Despacho
- Centros del Interior

## **2.2. Los procedimientos de Auditoría consisten básicamente en:**

- Arqueo de fondos y valores
- Corte de documentación (facturas, chequeras, libros)
- Análisis de los registros utilizados, considerando la conveniencia sobre la existencia de libros u hojas móviles
- Verificación de las registraciones efectuadas, analizando la existencia de raspaduras o alteraciones
- Cumplimiento de disposiciones legales vigentes acerca de la documentación registrada y en existencia
- Verificación de sistemas y circuitos imperantes
- Analizar la antigüedad de la documentación pendiente de rendición
- Verificar el estado y conservación de la documentación, así como su guarda y tenencia.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL**

#### **3.1. Arqueo de Fondos y Valores**

Se procedió a realizar un Arqueo de Fondos y Valores existentes en la Tesorería, cuyo detalle se presenta en planilla Anexa “Arqueo de Fondos y Valores” al presente Informe

#### **3.2. Corte de Documentación:**

Se analizó la documentación existente en la Tesorería, en Contaduría y en Compras y Contrataciones, verificando que la documentación responda a las Normas legales en vigencia.

Se procedió a realizar un cierre de los documentos utilizados (Facturas, Chequeras y Liquidaciones, controlando la correlatividad de los documentos a ser utilizados.

##### **3.2.1. Resoluciones y Notas**

Ultima Resolución emitida N° 334 asentada a fs 89 del Registro de Resoluciones N° 6

Ultimo Convenio registrado N° 1536 asentado a fs. 52 del Libro de Actas N° 4

##### **3.2.2. Cheques**

Cuenta Banco de la Nación Argentina N° 807/77 último cheque emitido N° 1347653 de fecha 18-12-2017 por la suma de \$ 29.000,00, siendo el primer cheque en blanco el N° 1347654

##### **3.2.3. Facturas**

Ultima factura emitida 0001-00000325 por \$ 13.948,00, siendo el sistema utilizado de facturación electrónica via web de AFIP .



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### 3.2.4. Cierre GDE

| Documento   | Fecha      | Número   |
|-------------|------------|----------|
| Expediente  | 06-12-2017 | 31565786 |
| Informe     | 29-12-2017 | 35734924 |
| Memorandum  | 13-12-2017 | 32684323 |
| Nota        | 29-12-2017 | 35773925 |
| Providencia | 26-12-2017 | 34797670 |

### 3.3.1. Cierre de Libros y Registros

Durante el año 2017 se continúa el uso del sistema SLU y módulos del E-SIDIF, integrado en todos los Sectores administrativos con manejo de fondos presupuestarios.

El SIAP aplicativo de la AFIP para la carga de Retenciones y Seguridad Social

El Programa de Mesa de Entradas y Salidas continúa siendo utilizado sin presentar inconvenientes en su funcionamiento.

En Patrimonio se está utilizando el Programa SABEN y el FOX a los fines de registrar las altas y bajas de bienes

### 3.3.2. Registros Contables

| Libro/Hojas Móviles                 | Ultima Foja utilizada |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Cta. Cte. 807/77                    | 98                    |
| Cta. Cte. 2780/23                   | 58                    |
| Depósito Garantía de Licitaciones   | 196                   |
| Retención Contribuciones Patronales | 7                     |
| Retención IVA                       | 8                     |
| Facturación                         | 144                   |
| Retención Ganancias                 | 50                    |

### 3.3.3. Registro de Contrataciones

| Hojas Móviles              | Ultima Foja utilizada |
|----------------------------|-----------------------|
| Actos Licitarios           | 4                     |
| Registro Ordenes de Compra | 5                     |



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### **3.3.4. Objetivo Estratégico**

Se procedió a verificar el Objetivo Estratégico perseguido, Matriz Legal.

Se realizaron actividades a fin de verificar los resultados operativos, procediendo a la luz de la experiencia recogida en estos años, optimizar la gestión del circuito administrativo contable, todo ello en función de las normas legales impartidas por los Organismos de Contralor, tanto la Contaduría General de la Nación como AFIP.

Se procedió a obtener las normas que regulan a la Cuenta de Inversión para el año 2017, atento que las tareas efectuadas en el corte contable repercuten directamente sobre esta.

Las Normas de la CGN aplicables al Instituto, como Organismo Descentralizado, resultan acordes al funcionamiento de este. Se procede a realizar registraciones que conllevan a la obtención de un resultado final plasmado en el Balance a ser presentado ante las autoridades.

Los controles sobre conciliaciones bancarias y arqueos periódicos de Fondos y Valores, resultan ser una herramienta muy valiosa a la hora del cierre de cuentas.

El contar con balances y cierres mensuales permiten tener un conocimiento a priori sobre la situación contable de la Institución, y al analizarse prácticamente concomitantemente con las registraciones, permiten tener un sistema de gestión oportuno y eficaz, ajustado a las prácticas actuales de cualquier Organización.

Se estima que el Instituto se encuentra apto para proceder a realizar balances mensuales con análisis de cuentas, atento que los sistemas contables imperantes dan una solución inmediata y ágil en la resolución de diferencias, permitiendo por ende no solo contar con documentación actualizada para la toma de decisiones, sino que a los fines de contralor resultan ser una herramienta fundamental para el control de gestión.

Del análisis de las tareas de auditoría efectuadas al cierre contable, se pudo verificar que el Instituto se encuentra adoptando medidas de acuerdo a las Normas legales en vigencia.

Si bien se han efectuado Observaciones que no afectan a la Cuenta de Inversión, las mismas responden a estándares de control necesarios para el normal funcionamiento de las áreas auditadas, y que concluyen en la definición de un Sistema de Control ajustado a las Normas legales en vigencia.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

#### IV. ACLARACIONES PREVIAS

- En la rendición de gastos de Fondo Rotatorio por un total de \$ 15.696, se observó la rendición de Tickets emitidos bajo la forma de Controlador Fiscal, pero bajo la figura de Consumidor Final, sin contar con la discriminación del CUIT o el nombre del Instituto. Si bien estos están avalados por la firma del Presidente, lo recomendable es que se identifique al Instituto.
- Se identificaron Tickets Facturas en condiciones similares a las planteadas en el párrafo precedente. Por lo que se sugiere que en próximas adquisiciones se entregue al Proveedor una constancia de CUIT y que estos emitan los documentos fiscales con los datos identificatorios del Organismo.
- Si bien se encuentra creada una Comisión encargada de la realización de arqueo periódico a la Tesorería, no se ha podido contar con Informes sobre tareas efectuadas a la luz de su creación.
- Las conciliaciones bancarias se encuentran realizadas por personal ajeno a la Tesorería, de acuerdo a las Recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna.
- Se pudo observar rendiciones de gastos donde no se cuenta con la firma del Responsable en cada comprobante, estando solo la firma en la Nota de elevación. Resulta aconsejable en este caso que cada uno de los comprobantes cuenten con la debida intervención por parte del Responsable del gasto.
- Respecto a la intervención del Asesor Jurídico en las pólizas y pagarés, siguen existiendo falencias en la misma, estando en algunos casos sin intervenir por parte del mismo (vg. Póliza de Automotores San Jorge). Aquí se reitera que el Informe que avala al documento debe ser autosuficiente, contando con los datos identificatorios del documento analizado.
- Existen algunas enmiendas en las anotaciones de los registros.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

#### **V. OBSERVACIONES:**

- 1) No existe una actividad por parte de la Comisión creada para controlar el Fondo Rotatorio.
- 2) Dar cumplimiento a lo dispuesto por la R°17/2011 sobre la intervención de la Asesoría Jurídica sobre las garantías presentadas en los actos licitatorios, debiéndose asimismo identificar en cada Informe sobre el Proveedor, Acto licitatorio e importe sobre el que se está emitiendo opinión.

#### **VI. RECOMENDACIONES**

- 1) La Comisión debería realizar al menos un arqueo mensual del Fondo Rotatorio a fin de verificar su composición
- 2) Las Pólizas y Pagarés recibidos deben contar con la intervención del Asesor Jurídico a fin de verificar la validez de estos, identificando en cada Informe los datos necesarios del documento sobre el que se está emitiendo opinión.

#### **VII. CONCLUSIÓN:**

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas se puede concluir que si bien se han regularizado situaciones que afectaban al arqueo y observadas en Informes anteriores, a la fecha aún persisten cuestiones que ameritan una regularización ya que de esa manera no se vería alterado el Control Interno imperante en el Instituto.

**Ezeiza, 14 de Febrero de 2018**

**Cdor. DANIEL O. FRASER**  
AUDITOR CONTABLE - INA





*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## INFORME DE AUDITORIA N° 2 /2018

### CORTE CONTABLE AL CIERRE DE LAS OPERACIONES AL 29-12-2017

#### CAPITULO DE OBSERVACIONES

- 1) No existe una actividad por parte de la Comisión creada para controlar el Fondo Rotatorio.
- 2) Dar cumplimiento a lo dispuesto por la R°17/2011 sobre la intervención de la Asesoría Jurídica sobre las garantías presentadas en los actos licitatorios, debiéndose asimismo identificar en cada Informe sobre el Proveedor, Acto licitatorio e importe sobre el que se está emitiendo opinión.

**Ezeiza, 14 de Febrero de 2018**

A blue ink signature, appearing to be 'D. Fraser', written in a cursive style.

Cdor. DANIEL O. FRASER  
AUDITOR CONTABLE - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORIA N° 2/2018**

### **CORTE CONTABLE AL CIERRE DE LAS OPERACIONES AL 29-12-2017**

#### **CAPITULO DE RECOMENDACIONES**

- 1) La Comisión debería realizar al menos un arqueo mensual del Fondo Rotatorio a fin de verificar su composición
- 2) Las Pólizas y Pagarés recibidos deben contar con la intervención del Asesor Jurídico a fin de verificar la validez de estos, identificando en cada Informe los datos necesarios del documento sobre el que se está emitiendo opinión

**Ezeiza, 14 de Febrero de 2018**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'D. Fraser', with a large loop at the top and a horizontal line at the bottom.

**Cdor. DANIEL O. FRASER  
AUDITOR CONTABLE - INA**